



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 92
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. Asimismo, pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las trece horas con cuatro minutos del diez de diciembre de dos mil veinte. -----

En votación económica, en la modalidad convencional, sin discusión, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes la propuesta de dispensa de lectura del orden del día, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En la misma modalidad, en votación económica, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, sin discusión. -----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el tres de diciembre del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En la misma modalidad, en votación económica, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el acta de referencia, sin discusión -----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, de votos de los presentes sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió tres propuestas de terna para designar magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formuladas por el Gobernador del Estado. Agotada su lectura, la presidencia las turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió propuesta de terna para designar Consejero del Consejo del Poder Judicial del Estado, formulada por el Gobernador del Estado. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. La presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Angélica Paola Yáñez González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona la fracción quincuagésima al artículo cuarenta y dos, recorriéndose la subsecuente en su orden, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Concluida su lectura la presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la fracción segunda del artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción décima cuarta denominada *violencia en el noviazgo*, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo cinco y una fracción sexta al artículo seis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Abasolo, Apaseo el Alto, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Diego de la Unión y Tarandacuao, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Acto continuo, la presidencia los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

El diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se pronuncie sobre la invalidez de los vouchers emitidos por la aerolínea INTERJET y apoye a los usuarios afectados en el reembolso de su dinero y en el pago de la indemnización correspondiente. Agotada la lectura, en los términos solicitados por el proponente, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarase de obvia resolución el punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, en la modalidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

convencional, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor, registrándose un voto en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del doce al veintidós del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del diecisiete al veintidós del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

La secretaría dio lectura al acuerdo tomado por la mesa directiva, en relación al punto doce del orden del día, de conformidad con los artículos cincuenta y dos y cincuenta y cuatro, fracciones segunda y tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotada la lectura, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, formuladas por los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria. Se registró para hablar a favor la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Concluida su intervención, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal en la modalidad convencional, registrándose treinta y tres votos a favor, por lo que resultaron aprobados los dictámenes en lo general por



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

unanimidad de votos de los presentes. Enseguida, se sometieron a discusión en lo particular, sin registrarse participaciones. Por lo tanto, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado los decretos aprobados, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de reelección del maestro Plácido Álvarez Cárdenas, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentada por el Consejo del Poder Judicial del Estado. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, y a fin de que la Asamblea se pronunciara sobre la reelección del maestro Plácido Álvarez Cárdenas como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la votación, la secretaría informó a la presidencia haberse emitido treinta y tres votos a favor y un voto en contra, por lo que la presidencia indicó que la propuesta de reelección del maestro Plácido Álvarez Cárdenas como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado contenida en el dictamen se tenía aprobada por mayoría, y ordenó comunicar el acuerdo aprobado al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como al maestro Plácido Álvarez Cárdenas, para los efectos conducentes. Asimismo, ordenó la remisión del acuerdo aprobado al Gobernador del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá como autora del dictamen, en términos de la fracción primera del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el dictamen en lo particular, no registrándose participaciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir al Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría específica de todas las operaciones realizadas con la empresa «*Procesos Gráficos para Publicidad S.A. de C.V.*», en términos de la planeación, programación, presupuestación y ejecución de recursos públicos por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para la adquisición de bienes y servicios de dicha empresa, así como los procedimientos de adjudicación, contratación y cumplimiento, por el periodo comprendido entre dos mil dieciséis y dos mil veinte. Se registró para hablar a favor el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, una vez lo cual, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, registrándose treinta y cinco votos a favor, por lo que resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Gobernador del Estado, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar los artículos catorce, ochenta y siete, noventa y tres, ciento cincuenta y nueve, y ciento sesenta y tres de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, registrándose veintinueve votos a favor y cinco votos en contra, resultando aprobado por mayoría de votos de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al Programa *E017. Cobertura en Educación Media Superior y Superior*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al Programa *E031 Eficacia en la Operatividad Policial*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al Programa *E038 Competencias para el Trabajo*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0900 Optimizar y Otorgar Servicios Públicos de Calidad (2019)*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato., con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0011 Sistema Municipal de Movilidad e Infraestructura Vial*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al Programa *E055 Eficiencia en la Gestión Pública*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, registrándose treinta y cinco votos a favor, por lo que resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de votos de los presentes. En consecuencia, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Martha Isabel Delgado Zárate, con el tema *la muy noble y real ciudad de Santa Fe*; del diputado Juan Antonio Acosta Cano, con el tema *cuidado a la salud*; del diputado José Huerta Aboytes, con el tema *designaciones más allá de la honestidad*; y, de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *derechos humanos*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión haber sido de treinta y cinco diputadas y diputados, y haberse registrado la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, justificada en su momento por la presidencia. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con treinta y ocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo a la presente sesión. Damos fe. -----

Germán Cervantes Vega
Diputado presidente

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada secretaria

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada vicepresidenta

Guanajuato, Gto., a 10 de diciembre de 2020.

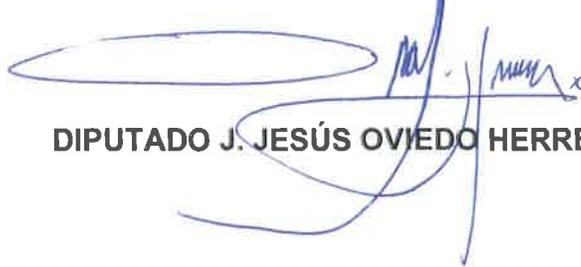
DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Quien suscribe, **DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar que la **DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO** no estará presente en la Sesión Solemne ni en la Sesión Ordinaria correspondiente al día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente



DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA

